

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/505/G.C/PES.

Interesado: Dumitri Rastoaca.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2012/505/GC/PES por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/505/G.C/PES.

Interesado: Dumitri Rastoaca.

DNI/NIF: X5757809N.

Infracciones: Leve según art. 79.1, 79.2 y 79.6 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave según art. 80.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Muy grave según art. 81.3 y sancionable según art. 82.2.c) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa pecuniaria por importe de 2.000 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: sanción de inhabilitación para la obtención de licencia administrativa por un período de dos años

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio

Almería, 3 de octubre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.